

MEMORANDO

PARA: **ROBERTO ANGULO SALAZAR**
SECRETARIO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

NATALIA MARTINEZ PARDO
ORDENADOR (a) DEL GASTO

DE: **ADRIANA GONZALEZ GOMEZ**
SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

ASUNTO: QUINTO ALCANCE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el Inciso 3° del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y que la Subdirección para la Infancia, para dar cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. **“BOGOTÁ CAMINA SEGURA”** y en el marco del Proyecto **7939 “DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LAS GESTANTES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS, QUE PROMUEVAN SU DESARROLLO INTEGRAL EN BOGOTÁ D.C.”** se requiere la contratación de recurso humano idóneo con formación y experiencia específica que garantice la atención a gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias, bajo un enfoque diferencial asegurando pertinencia, calidad, inclusión y equidad en los servicios. Esta contratación es necesaria para dar cumplimiento a la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia – PPPIA (CONPES DC 27 de 2023), garantizar la continuidad y cobertura en la atención y contribuir a la reducción de brechas sociales, económicas y culturales en la ciudad; así como las funciones a su cargo conforme al Decreto 607 de 2007; por lo anterior, se requiere dar alcance al memorando de autorización de objetos iguales, con el fin de contar con el apoyo de un número plural de personas naturales que cuenten con la formación académica y experiencia requeridas en los estudios previos, para ejecutar los siguientes objetos:

146. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL TRAMITE Y SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ADELANTADAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS - 2 contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

147. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION., se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS - 2 contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

148. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER LOS TRAMITES CONTRACTUALES, QUE SOLICITEN LAS DIFERENTES AREAS DE LA SDIS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE CONTRATACION, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS - 2 contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

149. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA TRAMITAR JURIDICAMENTE LAS ETAPA POSCONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR PARTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS - 2 contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

150. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACIÓN CON LA EMISIÓN DE INFORMES A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL TEMAS OPERATIVOS DE LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, POSCONTRACTUAL DEMAS TEMAS TRANSVERSALES DE LA CONTRATACION DE LA SDIS., se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS - 2 contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

151. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN QUE ADELANTE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS - 2 contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

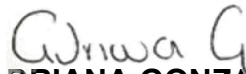
152. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA ACOMPAÑAR LA PUBLICACION DE LOS PROCESOS DE SELECCION QUE ADELANTE LA ENTIDAD A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACION PUBLICA - SECOP, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS - 2 contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

153. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES REALIZANDO ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE SELECCION QUE ADELANTE LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS - 2 contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

154. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES REALIZANDO ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE SELECCION, TIENDA VIRTUAL Y DEMÁS TRAMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS, PARA LA ADECUADA GESTION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS - 2 contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

155. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES REALIZANDO ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ADELANTA LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS - 2 contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.

Cordialmente,


ADRIANA GONZALEZ GOMEZ
Subdirectora para la Infancia

Proyectó: Deiver Santo Acosta – Profesional Subdirección para la Infancia

Revisó: Johana Rodríguez – Profesional Subdirección para la Infancia

Handwritten signatures of the project author and reviewer.

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
en uso de sus facultades legales y reglamentarias establece:

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, en cumplimiento de las funciones atribuidas mediante el artículo segundo del Decreto Distrital 607 de 2007, modificada por los Decretos Distritales 149 de 2012, 445 de 2014, 587 de 2017, 459 de 2021, 508 de 2022 y el Decreto 113 de 2023 por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social y en consonancia con el desarrollo de su misión institucional, lidera de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y Local.

Que para el cumplimiento de sus funciones, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad y corresponsabilidad.

Que en el anterior contexto la Subdirección para la infancia, solicitó autorización para llevar a cabo la contratación de **SEIS MIL CUATROCIENTOS TRES (6.403)** cupos aprobados, de los cuales **SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE (6.279)** corresponden a contratos con objetos iguales para la vigencia 2025.

Que, teniendo en cuenta el plazo de ejecución de los contratos suscritos con objetos iguales en la vigencia 2025, y la necesidad de contar con la prestación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que garanticen la prestación de los servicios que presta la entidad durante el periodo de Ley de Garantías establecido en la Ley 996 de 2005 *“por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones”*, es menester dar alcance a las autorizaciones previamente suscritas por este despacho autorizando la suscripción de **VEINTE (20)** contratos con objetos iguales con el fin de atender las apuestas descritas en el plan de desarrollo – **“BOGOTÁ CAMINA SEGURA”**, en el marco del proyecto **7939 “DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LAS GESTANTES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS, QUE PROMUEVAN SU DESARROLLO INTEGRAL EN BOGOTÁ D.C.”**.

Que, con fundamento en la necesidad expuesta por el área solicitante, la autorización de la suscripción de contratos con objetos iguales para la vigencia 2025, quedará de la siguiente manera:

146	OBJETO UNICO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL TRAMITE Y SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ADELANTADAS EN LA SUBDIRECCIÓN
-----	---------------------	--

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

		DE CONTRATACIÓN, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS - 2 contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
147	OBJETO UNICO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTE LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION., se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS - 2 contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
148	OBJETO UNICO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER LOS TRAMITES CONTRACTUALES, QUE SOLICITEN LAS DIFERENTES AREAS DE LA SDIS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE CONTRATACION, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS - 2 contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
149	OBJETO UNICO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA TRAMITAR JURIDICAMENTE LAS ETAPA POSCONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR PARTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS - 2 contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
150	OBJETO UNICO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACIÓN CON LA EMISIÓN DE INFORMES A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL TEMAS OPERATIVOS DE LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, POSCONTRACTUAL DEMAS TEMAS TRANSVERSALES DE LA CONTRATACION DE LA SDIS., se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS - 2 contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
151	OBJETO UNICO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

		PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN QUE ADELANTE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS - 2 contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
152	OBJETO UNICO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA ACOMPAÑAR LA PUBLICACION DE LOS PROCESOS DE SELECCION QUE ADELANTE LA ENTIDAD A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACION PUBLICA - SECOP, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS - 2 contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
153	OBJETO UNICO	153. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES REALIZANDO ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE SELECCION QUE ADELANTE LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS - 2 contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
154	OBJETO UNICO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES REALIZANDO ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE SELECCION, TIENDA VIRTUAL Y DEMÁS TRAMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS, PARA LA ADECUADA GESTION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS - 2 contratos con personas naturales con el citado objeto contractual.
155	OBJETO UNICO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES REALIZANDO ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ADELANTE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS - 2 contratos con personas naturales con el citado objeto

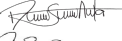
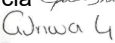
**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

		contractual.
--	--	--------------

Que el presente documento se realiza en cumplimiento del inciso 3° del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 que establece "(...) *Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar.*"


NATALIA MARTINEZ PARDO
DIRECTORA POBLACIONAL
ORDENACION DEL GASTO


ROBERTO ANGULO SALAZAR
SECRETARIO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL 

Proyectó: Deiver Enrique Santo Acosta – Subdirección para la Infancia 
Revisó: Nidia Johana Rodriguez Toro – Subdirección para la Infancia 
Revisó: Adriana Gonzalez Gomez – Subdirectora para la Infancia 
Aprobó: Ivan Fajardo – Dirección Poblacional 